



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE 2024.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR SESIÓN. Aprobado el borrador del acta de la anterior sesión extraordinaria celebrada el día trece de mayo de 2024.

II.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. ADRIÁN GUZMÁN GUTIÉRREZ, EXPTE 1042/2024. Concedida licencia para legalización y acabado de obras de reforma de vivienda unifamiliar, según proyecto del Arquitecto D. Sebastián Alejandro Rosales Fuentes, en C/ Camino del Medio, nº 1, de la aldea de San José de la Rábida, de este término municipal.

III.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER BAEZA RUIZ. EXPTE 1053/2024. Concedida licencia para demolición de almacén y construcción de Garaje y Almacén según proyecto de la Arquitecta D^a. Raquel Ariza Martín, en C/ Cooperativa, nº 25, de esta Ciudad.

IV.- EXPROPIACIÓN FORZOSA DE FINCA SITUADA EN CHARILLA (ALCALÁ LA REAL, JAÉN). EXPTE 3588/2024. Aprueba la relación para la disposición de los bienes cuya ocupación o disposición se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa. Hace pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abre trámite de información pública, mediante anuncios en el BOP, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcalalareal.sedelectronica.es>], y en el tablón de anuncios del mismo.

V.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.-

Por la presidencia, se da cuenta de los siguientes decretos de Alcaldía:

- Decreto 1648 que concede a Iniciativas Alcalá, S.L., licencia urbanística para sustitución y construcción de nueva planta de un edificio para destinarlo a edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, de conformidad con el proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Ildefonso Rosales Aranda, en C/ Real, nº 7 y 9, de esta Ciudad.
- Decreto 1649 que aprueba el proyecto de obras de urbanización para renovación de red de saneamiento y abastecimiento C/ Barranco de la E.L.A de Mures redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Barrio Hidalgo, clasificado por el vigente PGOU como suelo urbano, uso viario – bien demanial.
- Decreto 1650 que concede a D^a. Montserrat Nieto Aguilera, licencia urbanística para demolición y construcción de dos viviendas y local, de conformidad con el proyecto básico y de ejecución redactado por Almazán y Asociados Arquitectos, S.L.P., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén a emplazar en C/ Guardia Castellano, nº 14, de esta Ciudad.

EL SECRETARIO GENERAL

Rafael Sánchez López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

